



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2023

En la ciudad de Cieza, a cuatro de mayo de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Jesús Sánchez Soler, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez, Don Francisco Martínez Martínez y Pedro Manuel López Abellán, del grupo municipal Popular; y Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Doña Cristina García-Vaso García, Doña Laura Villa Penalva y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritos; y la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 07/03/2023 Y 30/03/2023.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno las actas de las sesiones anteriores que a continuación se indican:

Sesión ordinaria del 07/03/2023: Aprobada por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y Popular (4 votos), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), y la abstención de los miembros del grupo municipal Ciudadanos (2 votos).

Sesión extraordinaria del 30/03/2023: Aprobada por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y Popular (4 votos), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), y la abstención de los miembros del grupo municipal Ciudadanos (2 votos).

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, manifiesta que las actas vienen un poco sucintas y escuetas. Ha visualizado el video y propone que en las futuras actas se ponga una coetilla que para una mayor especificidad se encuentre a disposición esos videos.

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 24 de marzo de 2023.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3º)

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2024. GEN-SECR/2023/25

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023:

“Solicitada por la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social la designación por parte de este Ayuntamiento de las festividades locales para el año 2024, esta Alcaldía eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Fijar como Festividades Locales para el próximo año 2024, los días 3 de mayo (día de la Cruz) y 24 de agosto (San Bartolomé).”

Sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(4º)

EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA NUEVA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027. GEN-EMPL/2023/46

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de empleo y desarrollo económico que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023:

“Con fecha 29 de marzo de 2023 se publica en el BORM la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los Grupos de Acción Local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (en adelante EDLP) cofinanciadas por FEADER en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Las entidades que resulten seleccionadas adquirirían la condición de Grupo de Acción Local provisional. El reconocimiento definitivo de la condición de Grupo de Acción Local estará supeditado a la selección de la EDLP presentadas por ellas, a cuyo efecto se aprobará la correspondiente convocatoria.

Conforme establece el artículo 2 de la citada Orden, el ámbito territorial de aplicación en el que pueden desarrollarse las EDLP es el establecido en la intervención LEADER de la Región de Murcia del Plan Estratégico de la PAC de España para el periodo 2023-2027, definido en el Anexo I de dicha Orden, estando el término municipal de Cieza contenido en el mismo.

El Reglamento (UE) nº 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los Grupos de Acción Local como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las EDLP.

En dicho Reglamento, se establece en los artículos 28 al 34, los requisitos de aplicación del desarrollo local participativo (LEADER, en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), donde se establece, el contenido de las Estrategias de Desarrollo Local y su selección establece las tareas y condiciones de los Grupos de Acción Local, entidades encargadas de concebir y llevar a la práctica las estrategias y finalmente determinar los posibles tipos de ayuda.

El artículo 4 de la citada Orden, las entidades asociativas solicitantes una vez seleccionadas, deberán ser las responsables de la elaboración de las EDLP y deberán de delimitar el territorio de actuación por términos municipales o partes de municipios,

a fin de garantiza la coherencia territorial de zonas cubiertas por la EDLP, se establece entre otros la obligatoriedad de que todo el territorio sea continuo.

La Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, es un Grupo de Acción Local, consolidado en la Región de Murcia, que lleva gestionando Ayudas Leader desde hace más de 20 años.

Conociendo que dicha Asociación se va a presentar, a esta convocatoria de selección de Grupos de Acción Local candidatos a gestionar las EDLP para el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, y al objeto de que el Ayuntamiento de Cieza pueda acogerse a las ayudas y beneficios procedentes de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo, que se desarrolle en el territorio de la Vega Segura.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Participar en la nueva programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, al ser nuestro municipio territorio LEADER.

2.- Ratificar la voluntad del Ayuntamiento de seguir adherido como socio a la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura.”

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, dice que este es un puto meramente de trámite. Habla de la necesidad de aumentar por parte de la comunidad autónoma los fondos para estos proyectos. A continuación, hace mención a los distintos proyectos tanto de los productivos como de los no productivos. Estos últimos son los propios del Ayuntamiento de Cieza.

Don Juan Antonio Piñera Molina concejal no adscrito, manifiesta que ha hablado con agricultores jóvenes ciezanos y hay algunos puntos en los que están de acuerdo, sin embargo, no están de acuerdo en el punto que dice que las mujeres recibirán un 15% adicional. Esto lo ven como una discriminación. A continuación, expresa algunas reivindicaciones de estos agricultores y los desacuerdos. Manifiesta el Sr. Piñea que va a votar en contra para ser la voz de estos agricultores.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, dice que la región es una comunidad infra financiada. Pregunta al Sr. Moya cómo se va a hacer la planificación agraria si el gobierno socialista va a eliminar el trasvase Tajo-Segura.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, le pide al Sr. Piñera que cambie su voto porque lo que se va a aprobar no tiene que ver con lo que él ha planteado. A la Sra. Turpín, que aquí no tiene que ver nada el Trasmase.

Don Juan Antonio Piñera Molina concejal no adscrito, entiende que los grupos de acción social son necesarios pero los agricultores tienen sus problemáticas que están sin resolver.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, le contesta que se puede hablar de lo que se quiera. Y pregunta sobre la infra financiación de esta comunidad. En cuanto al Traspase tiene que ver con lo que aquí se trata.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que el sentido del voto es importante de cara al grupo de acción local. Comenta sobre la cantidad de inversiones para la agricultura que ha realizado el gobierno de la nación.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto), Popular (4 votos), y Ciudadanos (2 votos) y las concejala no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y el voto en contra del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

Don Juan Antonio Piñera Molina, solicita explicación de voto y manifiesta que está a favor de los fondos y grupos de acción local pero quiere manifestar el malestar de los pequeños agricultores de Cieza.

(5º)

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA CONFIGURACIÓN DE UN CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES LOS ALBARES DE CIEZA. GEN-SECR/2023/30

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala delegada de educación que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023:

“Los Centros integrados de Formación Profesional son fundamentales para unificar la FP educativa con la formación ocupacional en un solo sistema de FP, además mejoran el nivel de empleabilidad de la población.

Las principales diferencias que encontramos entre los Centros Integrados de FP

y el resto de centros que ofrecen Formación Profesional, son:

- 1) Ofrecen tanto Formación Profesional Inicial(ciclos formativos de grado básico, medio y superior) como otras modalidades de formación continua y ocupacional dirigidas a trabajadores en activo y desempleados, como los Certificados de Profesionalidad incluidos dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones.
- 2) Incorporan servicios de información y orientación profesional, así como de evaluación de las competencias adquiridas a través de otros aprendizajes no formales y de la experiencia laboral.
- 3) Proporcionan generalmente formación relacionada con las familias profesionales ligadas al sector de referencia o que predomina en el territorio en el que se encuentran.
- 4) Cuentan con un proyecto funcional o marco de referencia del centro, en el que se recogen de forma detallada los objetivos del CIFP; los recursos con los que cuenta; sus procedimientos de evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias; los proyectos curriculares de las formaciones que imparte, un plan de orientación profesional y acción tutorial, etc.
- 5) Tienen órganos de coordinación que garantizan la consecución de una formación integrada y de calidad, de la información y orientación profesional, las funciones de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales, así como las de relación y cooperación con las empresas.
- 6) Cuentan con un Consejo Social formado por representantes de la administración, del centro formativo y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas del territorio donde se encuentran.
- 7) Presentan un alto grado de autonomía en lo que respecta a los plazos de admisión de alumnado, matriculación, organización temporal de la oferta formativa, etc., con el fin de conseguir que el acceso a las distintas formaciones sea flexible, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de los diferentes grupos poblacionales a los que van dirigidas: jóvenes, adultos, personas trabajadoras, etc.
- 8) Llevan a cabo proyectos de innovación y desarrollo relacionados con las necesidades de la formación continua del territorio en el que se encuentran.
- 9) Colaboran en acciones de formación para los docentes y formadores de las diferentes opciones de Formación Profesional.
- 10) Desarrollan acuerdos y convenios con empresas, instituciones y otros organismos, mediante los cuales aprovechan y mejoran su oferta formativa, infraestructura y recursos.

Características que resultan altamente ventajosas para el tejido formativo y empresarial de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto, la concejala que suscribe la moción, eleva al Pleno para su debate y posterior aprobación, si se estima conveniente, la siguiente propuesta:

Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que configure un Centro Integrado de Formación Profesional en el IES Los Albares.”

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal Socialista, propone la retirada del punto del orden del día debido a una petición del profesorado.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, pregunta qué es lo que pedían.

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal Socialista, dice que no lo sabe porque no ha podido hablar con ellos.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, dice que la propuesta es necesaria y pide que se haga con premura para que esté el próximo curso.

Finalizada las intervenciones, se somete a votación la **retirada del punto**, siendo aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos).

(6º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE SUSCRITO CON LA EMPRESA ESPRINECO, S.L. GEN-SECR/2022/29

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023.

“El Centro Zoológico Municipal de Cieza se encuentra actualmente licitado a la empresa Esprineco, S.L., mediante un contrato firmado con el Ayuntamiento de Cieza.

Esta empresa está incumpliendo reiteradamente los términos firmados en el Pliego de Condiciones del referido contrato, como son:

- Búsqueda, recogida y albergue de animales todos los días del año.
- Recorridos diarios.

- Horario de apertura del centro.
- Alimentación diaria a los animales.
- Limpieza diaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cieza presenta con carácter urgente, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que por el concejal competente se tomen las medidas legales oportunas para exigir a la empresa el cumplimiento íntegro del contrato.”

Por el grupo municipal Popular se presenta una enmienda de sustitución:

“Tras la presentación por el grupo municipal Popular de la propuesta para exigir el cumplimiento del contrato por la empresa que gestionaba el Centro Zoológico Municipal de Cieza, hemos tenido conocimiento de que se ha licitado a otra empresa, por lo que modificamos el sentido de nuestra propuesta inicial en los siguientes términos.

El Centro Zoológico Municipal de Cieza ha estado licitado a la empresa Esprineco, S.L., mediante un contrato firmado con el Ayuntamiento de Cieza. De hecho, a día de hoy, todavía lo está.

Esta empresa ha incumplido reiteradamente los términos firmados en el Pliego de Condiciones del referido contrato, como son:

- Búsqueda, recogida y albergue de animales todos los días del año.
- Recorridos diarios.
- Horario de apertura del centro.
- Alimentación diaria a los animales.
- Limpieza diaria.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Cieza presenta con carácter urgente, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que por el concejal competente se tomen las medidas legales oportunas para exigir responsabilidades a la empresa por el incumplimiento reiterado del contrato.

2.- Que se dé traslado del acuerdo a los Servicios Jurídicos Municipales para

que estudien las medias legales a tomar para exigir las responsabilidades dimanantes del incumplimiento del contrato.”

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, explica la enmienda de sustitución.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, manifiesta que le parece contradictorio pedir que se tomen medidas legales ahora cuando se tenían que haber hecho antes.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, tiene dudas y pregunta qué si se ha ido la empresa quién se va a hacer cargo del servicio hasta que entre la nueva empresa.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, recuerda las importantes inversiones que se han realizado en las instalaciones. Recuerda otras actuaciones como el sacrificio cero que no existía hasta que llegó este gobierno municipal. La protectora Pupec está ahora y tendremos que ayudarles.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, manifiesta que la concejala delegada de este tema no responda y lo hace otro compañero. Dice que les preocupa el estado de los animales y se ha incumplido el contrato. Pupec no ha tomado posesión de la licitación por lo que hay que hacer un contrato menor y que si se le ha hecho a Pupec mejor.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, dice que el procedimiento se ha paralizado por las alegaciones que se han presentado. Y se ha hecho un contrato menor de urgencia con Pupec.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, insiste en que se ha adjudicado a Pupec pero que no se ha formalizado el contrato.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, dice que Sprineco se haya ido es una buena noticia y que Pupec haya llegado también es una buena noticia. Pide los informes mensuales que debería haber hecho Sprineco, así como los partes de trabajo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), el voto en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y de los concejales no

adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda desestimarla.

Sometida a votación la propuesta inicial, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), el voto en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda desestimarla.

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INCENTIVAR EL RECICLAJE DE EPOPULAR, PARA LA COLOCACIÓN DE PASOS DE PEATONES. GEN-SECR/2023/24

Se ausenta de la sesión Doña María Turpín Herrera.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Ciudadanos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022:

“Los residuos urbanos, tanto desde la perspectiva de la reducción de su producción como de la de su gestión para conseguir ratios de reciclados que nos acerquen a los objetivos de sostenibilidad establecidos, son sin duda una problemática de máxima actualidad, tanto para los responsables y gestores públicos como para la ciudadanía en general.

La Unión Europa ha emitido en los últimos años una serie de directivas en materia de residuos, recogida selectiva y reciclado en línea con los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador establecidos en la Estrategia Europa, impulsando con ello el forjamiento de una economía circular, con una reducción progresiva del depósito de vertidos.

Del conjunto de estas directivas se desprende que debemos incrementar el ratio de recogida selectiva, como paso necesario para poder incrementar los porcentajes de reciclado, especialmente en el ámbito de los envases y avanzar con ello hacia el cumplimiento de los objetivos de la UE.

En este contexto, los datos indican que en otros países de Europa, donde el consumidor recibe un incentivo para efectuar la devolución de envases, se produce un porcentaje de recuperación muy por encima al obtenido en nuestro país.

Entre las diferentes propuestas e ideas encaminadas a conseguir estos objetivos se encuentran las denominadas de máquinas de reciclaje de envases con el incentivo o

“reverse vending”.

Su operativa es sencilla, no hace falta más que llevar los envases (latas y botellas de plástico) hasta una de estas máquinas, introducirlos, apretar un botón y recibir la contraprestación correspondiente, que según el equipo, puede ser cantidad monetaria, vales descuento en los comercios de la zona donde esté instalada la máquina o bonos para la obtención de un premio atrayente.

Entre los beneficios derivados de este tipo de propuestas tenemos:

- Contribuyen a sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor y la importancia de la recogida y el reciclado como herramienta de sostenibilidad y avanzar por tanto hacia un modelo de economía circular, neutra en emisiones.
- Generan un refuerzo positivo a los potenciales usuarios sobre los hábitos anteriores y que ayuda a incrementar el compromiso de la ciudadanía con el medioambiente, especialmente útil entre la población más joven.
- Contribuye a la mejora de la imagen y a la dinamización del municipio que participa en la iniciativa incentivando, por ejemplo, el comercio local.

Por todos estos motivos, el Grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cieza propone adoptar los siguientes

ACUERDOS

1º.- Estudiar la viabilidad y forma de implantación más adecuada de máquinas de “reverse vending” y desarrolle un plan de implantación para finales del 2022 de los equipos, estableciendo el tipo de incentivo y las ubicaciones del municipio más adecuadas para este fin.

2º.- Involucrar al tejido comercial para hacerle partícipe de esta iniciativa sostenible y desarrollar las oportunas campañas de comunicación para dar a conocer la operativa y beneficios e impulsar esta iniciativa entre la ciudadanía.”

Por Don Ócar Verdejo Sánchez se propone la **retirada del punto**, siendo aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos).

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, PARA EL DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y, EN SU CASO, RESTABLECIMIENTO DE LAS VÍAS PECUARIAS QUE ATRAVIESAN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIEZA. GEN-SECR/2023/27

Se incorporan a la sesión Don Carlos Semitiel Morales y Doña María Turpín

Herrera.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023:

“Las vías pecuarias -bienes de dominio público- han servido durante siglos para la conducción de ganado entre los pastos invernales y los agostaderos, constituyendo un extenso, rico y diverso entramado que serpentea de Norte a Sur por la geografía de la Península. Los pastores, conduciendo sus rebaños, se desplazaban por cañadas, cordeles y veredas, en primavera hacia los pastos de verano o agostaderos, en las sierras norteñas, regresando en otoño hacia el Sur, en busca de invernaderos.

La decadencia de la ganadería, la disolución de la Mesta, la aparición del ferrocarril primero y del automóvil después, la profunda modificación de los usos tradicionales debido a los modelos de desarrollo potenciados en nuestro país a partir de los años sesenta, entre otros, han sido factores determinantes del deterioro galopante de esta reliquia histórica que, conservada durante muchos siglos, hoy está gravemente amenazada.

El gran interés y la preocupación por las vías pecuarias y su futuro demostrado por investigadores y especialistas y la presión de las asociaciones ecologistas y de defensa del patrimonio, llevó a que en el año 1995 fuera aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del 9 de marzo, la Ley de Vías Pecuarias. Ley que define éstas atendiendo al uso al que tradicionalmente se han hallado adscritas, establece la naturaleza demanial de las mismas, cuya titularidad se atribuye a las Comunidades Autónomas -trasladándoles la potestad administrativa de investigación, clasificación, deslinde, amojonamiento, desafectación y cualesquiera otros actos relacionados con las mismas- y define los usos compatibles y complementarios, siempre en relación con el tránsito ganadero, lo que supone poner a las vías pecuarias al servicio de la cultura y el esparcimiento ciudadano, convirtiéndolas en un instrumento más de la política de conservación de la naturaleza.

Hoy, son muchas las voces que se alzan defendiendo la necesidad de recuperar, en una perspectiva de uso integrado, estos corredores ecológicos que ocupan una superficie equivalente al 1% del territorio español. Vías pecuarias que cobran nueva importancia en un momento propicio para rescatar las posibilidades culturales y recreativas del medio rural y cuyas primeras medidas pasan por su correcta demarcación y la recuperación de los terrenos ocupados ilegalmente, junto a la construcción de determinados servicios.

En el término municipal de Cieza contamos con distintas vías pecuarias:

* CAÑADA REAL DE LOS CABAÑILES, que con 75,22 metros de anchura

penetra en nuestro término municipal por el Collado de las Ventanas atravesándolo por diferentes parajes hasta llegar al término de Abarán, tras cruzar la Rambla del Moro por las Aguzaderas.

* CORDEL DE CALASPARRA, con 37,61 metros de anchura, penetra procedente de Calasparra por el puente del ferrocarril, concluyendo en el término de Jumilla por la Casa del Manchego.

* CORDEL DE LA MANCHA Y ARCHENEROS (37,61 m.), se interna en éste término procedente del de Calasparra por el paraje Cabezo del Viso, llegando al término de Abarán después de pasar por las Lomas de D. Julián Pérez y atravesar la Rambla del Moro.

* VEREDA DE LA MANGA DEL FRAILE Y DE LAS CAÑADAS (20,89 metros de anchura), que arranca del Cordel de Calasparra junto al puente del ferrocarril y Casa de Talón y traviesa nuestro término hasta penetrar en el de Mula por el camino de Cagitán, tras pasar junto a la Casa de la Parra, el Algibe y el Charco.

* VEREDA DE LA LOMA DE PINOSA Y EL BACHILLER (20,89 m.), arranca del Cordel de Calasparra en la Loma de Pinosa, hasta llegar al río Segura, tras cruzar la carretera de la Parra y la acequia del Horno, por el Abrevadero del Bachiller.

* VEREDA DE LOS CHARCOS (20,89 m. de anchura), arranca de la Cañada Real de los Cabañiles en el sitio denominado finca del Cencerro y Loma de Fonseca, atravesando el término municipal de Cieza hasta integrarse en el de Mula, tras dejar atrás la casa de Los Pastores y la casa de Velasca.

* VEREDA DEL PUENTE (20,89 m.), que sale de la Vereda de los Charcos en el Bancal de los Lirios y concluye en la Cañada Real de los Cabañiles, tras pasar el Puntal del Toledillo e internarse en la sierra de Ascoy.

* COLADA DEL CABEZO REDONDO (10 metros de anchura legal), arranca de la Vereda de la Loma Pinosa y Bachiller en el sitio denominado Charco del Cabezo y finaliza en la carretera de Cieza a Calasparra entre los kilómetros 6 y 7.

* COLADA DEL ASENSADO Y SANTALARROZ (10 m.), parte de la Vereda del Morrón y Realejo, junto al barranco de la Virgen y finaliza en el río Segura, tras atravesar el partido de Barratera.

* COLADA DE LOS MORCILLOS (15 metros de anchura legal), da principio en la Cañada Real de los Cabañiles, en el sitio de las Canteras, finalizando en el abrevadero del Gramalejo.

* COLADA Y ABREVADERO DE LA CASA DE AGUADO, da principio en

el Cordel de Calasparra, concluyendo en la Rambla del Judío, junto a la casa de Aguado, donde tiene abrevadero y descansadero.

* ABREVADERO Y DESCANSADERO DEL ARENAL, con una superficie de 10.000 metros cuadrados, en la margen derecha del río Segura, junto al puente de Hierro.

* ABREVADERO Y DESCANSADERO DE LA FUENTE DEL JUDÍO, con una superficie de 20.000 metros cuadrados.

* ABREVADERO Y DESCANSADERO DE ASCOY, CON UNA SUPERFICIE DE 20.000 METROS CUADRADOS.

Por otra parte, cabe decir que la ausencia de deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que atraviesan nuestro municipio ha sido motivo de pleitos entre propietarios de terrenos colindantes y ganaderos, lo que llevó a que, con fecha 28 de diciembre de 1995, la Agrupación Ganadera de Cieza solicitara de la Consejería de Agricultura Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de Murcia el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias del municipio.

En este sentido el pleno ordinario celebrado por la corporación el 24 septiembre de 1996, a iniciativa de Izquierda Unida, aprobó por unanimidad *“solicitar a la Dirección General del Medio Natural dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de Murcia se inicie expediente administrativo para el deslinde, amojonamiento y, en su caso, restablecimiento de las vías pecuarias que atraviesan el término municipal de Cieza conocidas como: "Colada y Abrevadero de la Casa de Aguado", "Abrevadero y Descansadero del Arenal", "Abrevadero y Descansadero de la Fuente del Judío", "Abrevadero y Descansadero de Ascoy", "Cañada Real de los Cabañiles", "Cordel de Calasparra", "Cordel de la Mancha y los Archeneros", "Vereda de la Manga del Fraile y de las Cañadas", "Vereda de la Loma Pinosa y del Bachiller", "Vereda de los Charcos", "Vereda del Puente", "Vereda del Morrón y del Realejo", "Colada del Cabezo Redondo", "Colada del Asensado y Santalarroz" y "Colada de los Morcillos".*

Sobre este tema, Izquierda Unida volvió a insistir, a principios de 2002 en la Asamblea Regional, con una moción para que ésta instara al Consejo de Gobierno, para que acometiera con carácter de urgencia el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que atraviesan el municipio de Cieza, a la vez que se procediera a la incoación y resolución de los oportunos expedientes sancionadores, teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, es la administración regional la competente en esta materia. Además, en su DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA, referida a la Clasificación urgente de las vías pecuarias no clasificadas, esta Ley establece que *“Las vías pecuarias no clasificadas conservan su condición originaria y deberán ser objeto de*

clasificación con carácter de urgencia”.

Como consecuencia de estas gestiones realizadas, técnicos de la Dirección General del Medio Natural de la Comunidad Autónoma de Murcia, acompañados de técnicos municipales y representantes de la Asociación de Ganaderos, iniciaron en la primavera de 2002 un primer estudio de campo, como paso previo, para proceder a la delimitación provisional de la denominada “Vereda del Puente”. Sin embargo, la tarea emprendida quedó paralizada con la entrada de la nueva corporación, sin que mediara explicación al respecto y así sigue hasta la fecha.

Es por todo ello que el concejal que suscribe, en nombre de Izquierda Unida-Verdes de Cieza, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

1º.- El Ayuntamiento de Cieza acuerda dirigirse a la Dirección General de Medio Natural dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma de Murcia para solicitar que se retome el deslinde, amojonamiento y, en su caso, restablecimiento de las vías pecuarias que atraviesan el término municipal de Cieza conocidas como: "Colada y Abrevadero de la Casa de Aguado", "Abrevadero y Descansadero del Arenal", "Abrevadero y Descansadero de la Fuente del Judío", "Abrevadero y Descansadero de Ascoy", "Cañada Real de los Cabañiles", "Cordel de Calasparra", "Cordel de la Mancha y los Archeneros", "Vereda de la Manga del Fraile y de las Cañadas", "Vereda de la Loma Pinosa y del Bachiller", "Vereda de los Charcos", "Vereda del Puente", "Vereda del Morrón y del Realejo", "Colada del Cabezo Redondo", "Colada del Asensao y Santalarroz" y "Colada de los Morcillos".

2º.- Una vez recuperadas estas vías, el Ayuntamiento, mediante la acción coordinada de las concejalías correspondientes, elaborará y aprobará un plan de aprovechamiento y mejora de las vías pecuarias del municipio de acuerdo con principios educativos, turísticos, culturales y ganaderos, incluida la realización de ciertas obras de infraestructura necesarias para su disfrute.

3º.- Para la recuperación de la memoria histórica de todo lo referente a las vías pecuarias se organizarán, dentro del plan, charlas en los centros educativos con dotación de material, así como exposiciones, y se elaborarán guías de campo con itinerarios, cartografía e información sobre aspectos históricos del medio físico.”

Don Jesús Sánchez Soler, concejal del grupo municipal IU-Verdes, lee la propuesta.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, le gusta la propuesta y concreta que falta una vereda del Morrón y Realejo de 20,89 m. Y manifiesta la

complejidad de la recuperación de las veredas.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, dice que ocho años gobernando el municipio y trae ahora esta propuesta. Dice que su grupo conoce bien el tema. La comunidad autónoma también ha ido incumpliendo su obligación. Le pide que la deje sobre la mesa.

Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, dice que no es el momento oportuno para traer esta moción. Cree que hace falta mucha financiación para llevar a cabo esta propuesta.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, entiende que sí se debe reivindicar de nuevo esta moción. IU la presentó en 2002 y se quedó sobre la mesa, pero incluso en 2009 el grupo municipal Popular la presentó también. Y el gobierno regional sigue incumpliendo la ley.

Don Jesús Sánchez Soler, concejal del grupo municipal IU-Verdes, contesta que es la tercera vez que se trae esta propuesta y es la comunidad autónoma la que no ha hecho nada.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, insiste en incluir la Vereda del Morrón y Realejo.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, cree que el gobierno municipal debería haber trabajado más en esta recuperación de las vías pecuarias. Menciona las propuestas de la Asociación de Ganaderos. También piensa que hubiera sido mejor convertirlas en vías verdes.

Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, insiste en que ahora hay que preocuparse de las personas y no de por donde pasaban las ovejas. Piensa que es una frivolidad gastarse tanto dinero en ello en estos momentos.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, pide que se retire los puntos 2 y 3 y centrarse en el punto 1 que todos están de acuerdo.

Don Jesús Sánchez Soler, concejal del grupo municipal IU-Verdes, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta que le hace el Sr. Moya.

Por los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos, y los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García, Doña Laura Villa Penalva y Don Juan Antonio Piñera Molina se presenta una enmienda transaccional para la supresión de los puntos 2 y 3 y la sustitución en el punto 1 de “se retome” por “se realice”:

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda transaccional, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y Ciudadanos (2 votos) y los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y el voto en contra de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos), acuerda:

“El Ayuntamiento de Cieza acuerda dirigirse a la Dirección General de Medio Natural dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma de Murcia para solicitar que se realice el deslinde, amojonamiento y, en su caso, restablecimiento de las vías pecuarias que atraviesan el término municipal de Cieza conocidas como: "Colada y Abrevadero de la Casa de Aguado", "Abrevadero y Descansadero del Arenal", "Abrevadero y Descansadero de la Fuente del Judío", Abrevadero y Descansadero de Ascoy", "Cañada Real de los Cabañiles", "Cordel de Calasparra", "Cordel de la Mancha y los Archeneros", "Vereda de la Manga del Fraile y de las Cañadas", "Vereda de la Loma Pinosa y del Bachiller", "Vereda de los Charcos", "Vereda del Puente", "Vereda del Morrón y del Realejo", "Colada del Cabezo Redondo", "Colada del Asensao y Santalarroz" y "Colada de los Morcillos".”

(9º)

PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DON JUAN ANTONIO PIÑERA MOLINA, PARA INSTALAR DOS MÁSTILES CON DOS BANDERAS DE ESPAÑA EN DOS ROTONDAS DEL MUNICIPIO. GEN-SECR/2023/26

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023:

“La bandera de España simboliza la nación. Es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución. En concreto, se establece su forma en el artículo 4.1. de esta. Además, la ley 39/1981 regula el uso de la bandera de España, estableciendo unos mínimos.

Son numerosísimos los pueblos y ciudades en los que puede verse una o varias banderas de España ondeando en plazas y parques públicos; pueblos y ciudades gobernados por diferentes partidos políticos que muestran sin complejos que su uso no es signo de pertenencia a ninguna facción o ideario político. Entre otros, y a modo de ejemplo, se encuentran banderas de España ondeando en la ciudad de Cáceres, gobernada por el PSOE, y en la ciudad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, demostrando así que es la bandera de todos los españoles. Su uso, fuera de nuestras

fronteras, también es frecuente en multitud de ámbitos. En Francia, siempre representa la unión; en Estados Unidos, donde todavía es mayor el sentimiento patrio que trasciende afinidades políticas o partidistas. Sin embargo, en España se ha tratado, y se trata todavía, como elemento polarizador, diferenciador, cuando no debe ser así.

En Cieza, nuestra ciudad, son muy pocos los lugares donde se puede ver de manera permanente: el edificio del Ayuntamiento, en los Juzgados... si bien muchos vecinos la cuelgan en el balcón de su casa cuando consideran oportuno. Es una realidad que gran parte de ciezanos ven con buenos ojos contar con la presencia permanente de la bandera de todos en más lugares de nuestras calles.

Propuesta

Instalar un mástil con una bandera de España en la rotonda de la plaza de las Cortes Españolas. Ídem para la rotonda de la avenida Jiménez Castellanos con N-301.”

Por Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, lee la propuesta. A continuación, presenta una enmienda de sustitución:

“Instalar un mástil con una bandera de España en la rotonda de la Avda. Jiménez Castellanos con N-301”.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo Socialista, manifiesta que la bandera representa a este país y a sus ciudadanos. A la vista de la enmienda que ha presentado el Sr. Piñera, van a votar a favor.

Sometida a votación la enmienda de sustitución, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (20 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(10º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, EN RELACIÓN CON LA REMODELACIÓN DE LA CARRETERA RM-B25 ENTRE SUS PUNTOS KILOMÉTRICOS 0 Y EL CASERÍO DE LA PARRA. GEN-SECR/2023/28

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023:

“La carretera RM-B25, conocida como la carretera de La Parra, es una vía de poco más de 4 Km que enlaza la carretera RM-B19 con el caserío de La Parra. Además, dicha carretera comarcal da acceso a los parajes de El Canadillo, Los

Charcos, La Gurulla y La Parra.

Se trata de una carretera de solo 4 metros de anchura, sin arcones y muy mal señalizada, tanto en señalización horizontal como vertical, por la que discurre un significativo tráfico por el acceso a las fincas de la zona, especialmente en época de “aclareo” y recolección. Así mismo a las casas de campo de la zona.

Por iniciativa del Ayuntamiento de Cieza está en construcción el denominado “Puente de El Ginete”, que una vez terminado servirá de comunicación a las margen derecha e izquierda río Segura, al enlazar la antigua carretera de Caravaca (acceso al embalse de Alfonso XXIII) con RM-B25.

Una vez que entre en servicio el citado puente, es obvio que el tráfico en la carretera RM-B25 se incrementará considerablemente y su trazado estado actual no está preparado para soportarlo con la seguridad y fluidez que se requiere.

Es por todo ello que el concejal que suscribe, en nombre de Izquierda Unida-Verdes de Cieza, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cieza acuerda dirigirse a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras solicitando que, con carácter de urgencia, se proceda a la remodelación de la carretera RM-B25 entre sus puntos kilométricos 0 y el Caserío de La Parra, con eliminación de curvas con poca visibilidad, ensanche, construcción de arcones, señalización y pavimentación.”

Don Jesús Sánchez Soler, concejal del grupo municipal IU-Verdes, lee la propuesta.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, manifiesta que esta propuesta fue aprobada en noviembre del año pasado. Se trajo una propuesta del grupo municipal Socialista y su grupo hizo una enmienda in voce incluyendo esta carretera.

Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, dice que la propuesta es acertada y que la apoyan.

El Sr. Presidente-Alcalde dice que habría que comprobar lo que plantea el Sr. Verdejo. Seguidamente, el Sr. Alcalde propone que no se discuta esta moción y que se vote la retirada el punto.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la **retirada del punto**, siendo aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (20

votos).

(11°)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Mónica García Martínez, pregunta sobre algunas quejas de vecinos sobre el alumbrado del casco antiguo.

Doña María Jesús López Moreno, contesta han detectado que no es lo que se había solicitado anteriormente y que ya el técnico está trabajando para realizar las modificaciones oportunas.

Doña Mónica García Martínez, pregunta sobre la apertura del centro CIJOE.

Don Antonio Alberto Moya Morote, contesta que están en periodo de publicación.

Doña Mónica García Martínez, ruega que se arregle la carretera del cementerio que está en mal estado.

Don Óscar Verdejo Sánchez, ruega que la falda de la ermita del Santo Cristo se adecentara haciendo alguna actuación. Y recuerda la propuesta que hizo también sobre los ejíos.

Doña María Turpín Herrera, pregunta sobre la respuesta a la plataforma de ciudadanos Cieza centro.

Doña María Jesús López Moreno, contesta que se ha hecho una consulta a espectáculos públicos y están esperando respuesta.

Doña María Turpín Herrera, pregunta sobre unos accidentes que ha habido en dependencias municipales y si se piensa revisar los edificios para evitar estos accidentes.

El Sr. Alcalde-Presidente, contesta que el técnico está valorando.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da las gracias a todos los concejales que han pasado por el Ayuntamiento y a los que actualmente están.

Siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, al objeto de preservar el principio de unidad de acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del R.O.F.R.J.E.L., de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, Doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO